INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TÉCNICA LA VIOLETA

Sopó, Cundinamarca

ICFES N° 117614 Registro S.E. N° Resolución N° 010143 del 01 de Diciembre de 2005 DANE 225758000046

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Sopó, Cundinamarca, a los 3 días del mes de diciembre del año 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Rector y la Secretaria, en el cual la Institución Educativa Departamental Técnica La Violeta confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO
Con Especialidad en Agropecuaria

a:

Carlos Alberto Suarez Morales

Identificado (a) con T.I. N° 97121201422 de Sopó,Cundinamarca

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta nueva vistita en los niveles de Preescolar, Básica Secundaria, y Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Agropecuaria según Resolución N° 010143 del 01 de diciembre de 2005.

Es fiel copia del Acta N°15, Folio N° 1

Dado en Sopó, Cundinamarca, a los 3 días del mes de diciembre del año 2015

Firmada y Sellada.

Hernán Ramírez Yate
C.C. N° 11.311.550 de Girardot
Rector

Zully Maritza Carranza Avellaneda
C.C. N° 1.071.163.343 de la Calera
Secretaria

Nota: No requiere registro, según Decreto N° 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N

Scanned by TapScanner

Sopó, Cundinamarca, 24 de enero del 2026

LA CORPORACIÓN ESPACIO TEATRAL

CERTIFICA

Que el señor **Carlos Alberto Suárez Morales**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.076.625.922** de Tabio, labora para nosotros como docente, actor y gestor de proyectos artísticos, desde el mes de Agosto del año 2020. En este tiempo ha demostrado ser una persona responsable, honesta y ha cumplido de forma satisfactoria todas las labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado el día 24 de enero del año 2026.

Atentamente,

Maikel Betancourt Moreira
Director general
Corporación Espacio Teatral
director@espacioteatral.org

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "LA PRADERA"
Nit: 832.001.125-5- Dane: 225769060580- Icfes J.M.: 063305. J.U:417766 J.N: 161208
Aprobado por Resolución No 00572l del 23 de Diciembre de 2003 Resolución de Integración Nº 4580 del 29 de Diciembre de 2004. Y Resoluciones modificada parcialmente No.001577 del 01 Abril de 2005 y Resolución No.007996 del 13 de Diciembre de 2010, por la cual se autoriza la ampliación de la prestación del servicio educativo formal de adultos "CAFAM". Resolución No.0007274 del 5 de octubre de 2016, Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de la Institución y Resolución No.009195 del 20 de diciembre de 2019 por medio de la cual se autoriza la Implementación de la jornada única en las sedes rurales.
e-mail: colegioiedpradera@gmail.com

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, APROBADA PARA LOS GRADOS CERO – PREESCOLAR, PRIMERO A QUINTO DE BASICA PRIMARIA, SEXTO A NOVENO DE BASICA SECUNDARIA Y DECIMO Y ONCE DE MEDIA ACADÉMICA, MODALIDAD ACADEMICO.

H A C E C O N S T A R:

Que el Señor: **CARLOS ALBERTO SUAREZ MORALES**, identificado con la cedula de ciudadanía No.**1.076.625.922**, estudiante de la Universidad Pedagógica de la facultad de artes escénicas; realizó las prácticas laborales en la I.E.D. La Pradera del Municipio de Subachoque, desde febrero de 2020 hasta noviembre del 2022; su desempeño y colaboración fueron excelentes.

Se expide en la Pradera - Subachoque, a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de Febrero de 2024.

CARLOS JOSE VANEGAS BEJARANO
C.C.o.3.026.591 expedida en Gachalá
Rector

El presente documento no requiere de sellos según decreto 2150 de diciembre 5 de 1.995.

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

NIT: 901.359.154-6

CERTIFICA:

Qué, **CARLOS ALBERTO SUÁREZ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1076625922** de Tabio suscribió con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para la vigencia 2026, el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
Nit.	901.359.154-6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	IMCTT-CPS-149-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR(A) EN ARTE DRAMÁTICO EN EL PROGRAMA DE TEATRO DESCENTRALIZADO Y TEATRO PRIMERA INFANCIA CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO.
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (MESES)
VALOR TOTAL	$ 16.200.000
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Tenjo, 30 de enero de 2026

FECHA ACTA DE INICIO	1 de febrero de 2026
PRÓRROGA	NA
ADICIÓN	NA
FECHA TERMINACIÓN	30 de julio de 2026
ESTADO	FINALIZADO

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 3 días del mes de Agosto del año 2026.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
Directora General IMCTT

Acción	Nombre - Cargo	Firma
Proyectó	Rosa Celeita Leguizamon – Apoyo contratación y talento humano IMCTT	
Revisó:	Rosa Celeita Leguizamon – Apoyo contratación y talento humano IMCTT	
Aprobó:	Diana Carolina Rojas Gutiérrez- Directora IMCTT	